



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/143/16

CNDH DEPLORA EL LINCHAMIENTO DE PERSONAS EN TEOTIHUACÁN Y PIDE RESPETAR LAS LEYES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su preocupación por los hechos acontecidos en la comunidad de Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacán, Estado de México, en los que un grupo de civiles retuvo y lesionó a tres personas señaladas por haber participado presuntamente en un secuestro, de las cuales dos de ellas perdieron la vida y una resultó con lesiones graves.

Para este Organismo Nacional, los actos de linchamiento o la justicia por propia mano reflejan la pérdida de valores y muestran la violencia extrema de aquellos que exigen justicia pero se apartan de las normas de convivencia legales y actúan fuera del Estado de Derecho.

Las conductas de una sociedad no tienen justificación cuando se falta al acatamiento de la ley y se recurre a vías indebidas para aplicar justicia. La libertad de cualquier comunidad en nuestro país se establece en los principios de la Constitución Nacional que nos rige a todos, el respeto a los derechos humanos y, sobre todo, el respeto a la vida, dignidad e integridad de las personas.

La CNDH rechaza toda forma de violencia al margen de la ley y solicita a las autoridades competentes locales y estatales, investigar y sancionar conforme al ordenamiento normativo aplicable.

Al mismo tiempo, llama a la sociedad a construir una cultura de la legalidad conjuntamente. Es claro que quien cometa delitos como los que se les atribuyen a las personas golpeadas y asesinadas debe ser procesado y aplicársele, de ser el caso, el máximo rigor y sanción, pero la justicia por propia mano nunca será la opción para resolver presuntos actos delictivos.

Todos debemos apegarnos dentro del marco de la ley, único instrumento que tenemos como sociedad para normar la convivencia y las relaciones sociales.